



RESOLUCION No. 003

(17 de enero de 2020)

Por medio del cual se determina sitio, número de mesa, jurados de votación y se dictan otras disposiciones para la elección de Representante de las Autoridades Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó, periodo 2017-2020.

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA, en uso de sus facultades especiales conferidas mediante Acuerdo 0030 del 10 de diciembre de 2019, en su artículo Vigésimo Segundo del Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía de las Universidades, por lo que estas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.

Que, en virtud de lo anterior, el Honorable Consejo Superior como máxima autoridad de la Organización Electoral consagrada en el artículo 11, literal a del Acuerdo 0021 de septiembre de 2011, Facultó mediante Acuerdo 0030 del 10 de diciembre de 2019, artículo Vigésimo Segundo, al Secretario General de este Centro de Educación Superior para expedir los actos concernientes al proceso electoral.

Que, el Secretario General en cumplimiento de lo anterior, determina el sitio, número de mesa y jurados de votación como se detalla en la parte resolutive.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: La elección de las Directivas Académicas a integrar el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, se llevará a cabo en la ciudad de Quibdó, el día 24 de enero de 2020, en Quibdó, de 8:00 A.M. – 5:00 P.M..

ARTICULO SEGUNDO: El funcionamiento de la mesa y jurados será como sigue a continuación:

MESA No. 1

BLOQUE ADMINISTRATIVO (PRIMER PISO)

JURADOS

1. NAYIVE PINO	PRESIDENTA	MANUEL H. ROSERO	SUPLENTE
2. ALMA CHAMAT	VICEPRESIDENTA	AMERICA CORTES	SUPLENTE
3. LUZ F. CORDOBA M.	VOCAL	EDITH MORENO M.	SUPLENTE

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los

RAÚL GARCIA MOSQUERA
Jefe de Talento Humano y Servicios Activos.
Con funciones de Secretario General (E)

Proyectó	Aprobó	Va.Bo.	Fecha
Luz Eneida	Raúl García	Yésid Francisco Perea	17/01/2020

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.